



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|------------------------------------|---|
| Radicado de identificación. | 630013105001-2019-00068-01 |
| Radicado interno. | 022 |
| Tipo de proceso. | Ordinario Laboral |
| Demandante. | Luis Carlos Castaño Ospina |
| Demandado. | Servicios & Comunicaciones S.A. S&C S.A. |
| Tipo de actuación. | Sentencia Laboral |
| Fecha de sentencia. | 28 de junio de 2023. |
| Decisión. | CONFIRMAR la sentencia proferida el 24 de septiembre de 2020 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Armenia, Quindío, conforme a lo analizado en la parte motiva de esta providencia. |
| Enlace providencia. | https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/36022801/20230629-63001310500120190006801-SSCFL-ADJCONS4-EST105.pdf |

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/estados>, por el término de un día hábil, **hoy 30 de junio de 2023**, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Sin necesidad de firma de conformidad al art. 9 de la Ley 2213 de 2022

Juan Camilo Peña Barrios

Secretario *ad hoc*

El presente edicto se desfija **hoy 30 de junio de 2023**, a las 5:00 p.m.

www.tribunalsuperiorarmenia.gov.co

